

DECRETO N° 0049

NEUQUEN, 10 ENE 2025

VISTO:

Que el señor Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana debe ausentarse a partir del día 13 de enero del 2025, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428** desde el día 13 de enero y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana y de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-



FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Gobierno y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN